## Consideration Enterection Ente

## FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/---

Página 2 de 2

## AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Emix Roa Rodríquez
Cedula de ciudadanía: 35.355829.
Estado Civil: Soltera.
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: Hermana
Empresa empleadora: C. I. Latin flowers 5 A.S.
Dirección: Carretera Occ. Kl 28/29 zona Corzo V Árboles
Teléfono(s): 313 - 2745760
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):

Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:

- A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
- B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de sal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
- C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la **SUPERFINANCIERA** o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
- D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
- E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.

La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.

La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.

Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.

Nombres	EMIY	Roa	Rodríquez	
C.C.:	35,355	P58.		
Firma:	Leeue	1RJ2		,
	fails on one of the	Anna Santa Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna		

		61	107/10	de Madyl		13036	
- 1		150	of 7 Cox	16 1 166 V	KOS	DE SOUTH	Jombre del responsal
							irma responsable:
				әр Т			;:C:
			e del paciente: _	Nombr			irma paciente:
		nta.	abono a tal cue	dne ze µзλя µесµо	əp oseo uə	qaq' o bor el saldo	iletot us na ebelaone:
lugar a ello. E cuenta no es	e due haya l ombrado la	del paciente ya n	γ leioibuģaag sez sepiles el 9p ot	astos <mark>de las cobran</mark> . ones, si al momeni	a pagar los g stas instrucc	bligo (obligamos) a	Intereses de mora o (son) em omsim is <i>l</i> o obsnel será llenado
			46/2018/19/19				Intereses de plazo
							luien ingreso con fech
emmakaner Boos A chofas	ebles), copa	n el <b>CONSORCI</b> : <b>m</b> uebles e inmu	titución (bienes permanencia e	el el s solonados solo la por concepto de la <b>EMBANOS.,</b>	ewencias bya incurido sya incurido	ción, medicamento s gastos que se ha vactonal de	I.El valor del capital si indecritos a la institut noderadores y demás o al INSTITUTO I ABILITACION IN
lue en la fecha 1 <b>3 EMANUEI</b> 1as siguientes	DEWENCIN	NACIONAL DE CO	OTUTITENI Is	CONSORCIO Y/o	<b>HMNAUEL</b>	ot de <b>CLINICA E</b>	( <b>MFANTIL S.A.S</b> par nemos suscrito a favo <b>5.A.S., y\o EMMAN</b> nstrucciones:
BILITACION	AH Y NOI	LINICA EMMNA E REHABILITAC	<b>INSTITUTO D</b>	y/o EMMANUEL	"S'Y'S THE	NENCIAS EMANI	dentificado(s) como a <b>VACIONAL DE DEN</b> VAENATI SA 2 DEN
							Vosotros,
0/Λ							.Oγ,.Ͻ.Δ,ἑታοgoδ
	OON	ALCIOS EN BLA	ES NOO ES	PARA LLENAR PA	COCTOMES	AKIR DE TASIR	<b>\</b>
			, 000 2040	AG GAIST I AGAG	2214012011	TTOINT DO ATOA"	
						1 /	
suscribe hoy	əs ənb	instrucciones,	la carta de		ab (10bas	to por el acre	benall brass aregeo
ets3				0//		100116 201	irma(s):
					(	1 09	comercio.
estro cargo los ARTO: a parti ás, pagaremos setro cargo los te pagaré sera te pagaré sera te pagaré sera te pagaré sera te pagaré sera trucciones que	serân de nuo ar de él. <b>CUV</b> rioridad o ma irecto o de p erán de nue ecesario. Es <b>s EMANUEI</b> 1 con las insi	al de este pagare a timbre, si hay luga on un año de anteglo d os. SEXTO: que s ni cuenta si fuere n DE DEMENCIAS	al o extra judicia de impuesto de ntes, debidos co de abogado, en ás sus accesorio n pagarlos por m in pagarlos por m	caso de cobro judici o, así como el valor ci los intereses pendle vios los honorarios de la obligación m ador facultando para yo al INSTITUT y HABILITACIÓN	RO: que en se ocasioner dicial, sobre obre el valor dado al acrer dado a	ionetarias, <b>TERCE</b> or dicha cobranza ectiva demanda ju tasa fijada para la cen en un 20% s cen en un 20% s cen en un 20% s	nartir de esta fecha yor las autoridades ma yastos y costos que pa de la fecha de la resp ntereses a la máxima prejudicial, se estable mpuestos que causer lenado por CONSOI lenado por CONSOI en documento a parti
NDO: dne		oye		- əp			al tenedor de este pa
						aeuib eb emus eda	obligamos a pagar di
oN							opros gastos:
oq	***************************************		tarias:	anom sababihotus a	sel 10q ebesi		ntereses de mora: a
od						2.	ntereses de plazo:
oq							:letiqe:
-	or, por la	nente el acreedo	lelante simpler	IIF S.A.S en ac	MA-INI NO	TOAITHEAH Y	REHABILITACION
IG OTUTITSI	MI JBUNAN	ΙΜΞ ο\γ ,.2.A.2 .	IAS EMANUEL	DNAL DE DEMENC	UTO NACIO	EL Y/o al INSTIT	CLINICA EMMNAU
CONSOBCIC	eb selenoisi	s deudores incond	EKO: dne zomo	dèclaramos: PRIM	,(s)emrif (se	ıtsənu) im əb əid i	qo(a) como aparece a
identifica			0//	90ez.	Kodri	KO3 KI	M 3 :sontoson/oY
	± 889	ON BAR	PAC		( 0		
Z <b>əp</b> ∏ eui	Pèg	1 - t	Management				
'	, –	// :	ròisación	THRL – 04	LV	100110101101101101101101101101101101101	And the second second
rsión: 01	ÐΛ	ZT0Z/90/	/62 :laniginO	NO IGHT	CD	#5053 PU	

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS